

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MADRID****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 19 DE MADRID****9526***Acomiadaments/Cessaments en general 50/2017. Cèdula de citació a judici i a interrogatori***ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL No 19 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N° 50/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. MANUEL FERNÁNDEZ BARREIRO, D./Dña. CARLOS SABINO GALDÓS BARRANCO, D./Dña. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RAMA, D./Dña. MIGUEL ANGEL ESCRIBANO ESPINEL y D./Dña. EMETERIO MANUEL BARREIROS DOSIL SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA

ESTIBADORA PALMAPORT S.L EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. MANUEL FERNÁNDEZ BARREIRO, D./Dña. CARLOS SABINO GALDÓS BARRANCO, D./Dña. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RAMA, D./Dña. MIGUEL ANGEL ESCRIBANO ESPINEL y D./Dña. EMETERIO MANUEL BARREIROS DOSIL SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO , SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 4 - 28008 , SALA DE VISTAS N° 4.3, UBICADA EN LA PLANTA CUARTA DE REFUERZO EL DÍA 19/09/2017, A LAS 10:50 HORAS.

ADVERTENC IAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece , y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

D./Dña. CRISTINA ORO-PULIDO MIGUEL

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA